

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al **Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En el boletín número 361 de Aena, dirigido a los trabajadores de la sociedad Mercantil de participación estatal, se insertó un anuncio con el siguiente titular “No te olvides marcar la X Solidaria en tu declaración de la renta”.

Por otro lado, un sindicato de Aena nos informa que en sus ordenadores tienen bloqueada la opción de visitar la página web de los partidos políticos.

¿Qué opinión le merece al Gobierno que siendo España un estado aconfesional se inserte publicidad de una confesión religiosa en un boletín de una Sociedad Mercantil como Aena que tiene una participación estatal de un 51%?

¿Tiene el Gobierno firmado algún compromiso y/o convenio para ayudar a promocionar a la iglesia católica?

¿Y con otras organizaciones no gubernamentales de ayuda solidaria como por ejemplo, Proactiva Open Arms?

Sabemos de la excelencia de Aena como primer gestor aeroportuario del mundo y de sus planes de expansión internacional. El anuncio de promoción de la iglesia católica en su boletín **¿Tiene como objetivo que Aena concurse en la gestión del aeropuerto del Reino de los Cielos?**

¿Cuál es el motivo por el que los trabajadores de Aena tienen capado el acceso a las páginas web de los partidos políticos?

¿Mantiene el Gobierno el mismo criterio con la web de la Conferencia Episcopal y de las empresas del IBEX 35?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 16 de mayo de 2018



Félix Alonso Cantorné

Diputado